



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CASTILLA LA NUEVA (META)**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: LAURA XIMENA PUENTES ESPITIA
RADICADO: 501504089001-2022-00033-00
AUTO: 762 23

Castilla la Nueva (Meta), primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado del Fondo Nacional de Garantías, se corrige el numeral SEGUNDO de la parte resolutive del auto 252 23, el que queda así:

SEGUNDO: TENER al abogado **JUAN PABLO DIAZ FORERO**, como apoderado del Fondo Nacional de Garantías.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez

Firmado Por:
Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4804c223425ff5e0c00ba3b8f01f3061dc8ed4077ca9db281c548cfd92fbf1c9**

Documento generado en 01/12/2023 11:10:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>